



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 055/2013 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 25 de enero de 2013 y teniendo en cuenta que.

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria General con fecha de 21 de enero de 2013, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.

B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES DIA 25 DE ENERO DE 2013, A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.**
- 2. REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES.**

- 3. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADILLO DE RAVELO.**
- 4. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACION DE PUESTOS DE VENTAS DEL MERCADILLO DE RAVELO.**
- 5. INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010.**
- 6. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE ESTE MUNICIPIO.**
- 7. MOCION DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PREPARA DIRIGIDO A PERSONAS QUE AGOTEN LA PRESTACION POR DESEMPLEO.**
- 8. PROPUESTA DE D. JOSE MANUEL PALMA ARMAS PARA LA UTILIZACION DE LA PISTA DE ACCESO AL PUERTITO, CANGREJILLO Y ROJAS EN LA COSTA DE EL SAUZAL.**
- 9. PROPUESTA DE D. JOSE MANUEL PALMA ARMAS PARA LA SEÑALIZACION DEL SENDERO DE LARGO RECORRIDO EL ROSARIO-VILAFLOR.**
- 10. PROPUESTA DE. D. JOSE MANUEL PALMA ARMAS PARA LA UTILIZACION DE LA PAGINA WEB MUNICIPAL POR EL GRUPO MIXTO.**
- 11. MOCION DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL EN RELACION A LA MEJORA DE LA CARRETERA TF-172.**
- 12. SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, DE COMPARECENCIA EN EL PLENO DE LA CONCEJAL RESPONSABLE DE LAS AREAS DE COMERCIO, MERCADO MUNICIPAL Y CONSUMO, PARTICIPACION CIUDADANA Y COORDINADORA GENERAL DEL BARRIO DE SAN JOSE.**
- 13. SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL PARA LA COMPPARECENCIA EL PLENO DE LA TERCER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL RESPONSABLE DE LAS AREAS DE IGUALDAD, MAYORES Y COORDINADORA GENERAL DEL BARRIO DE RAVELO.**

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

- 1. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A TODO EL MES DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2012.**
- 2. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO: Notificar el presente a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la misma en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de la convocatoria.”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 22 de enero de 2013.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.